



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



UNIFORMIDAD

Se declaran reglamentarios los emblemas de General de División y Asimilados descritos en la Regla 1.203, quedando derogadas las anteriores disposiciones que se opongan al cumplimiento de lo que en dicha Regla se establece.

Madrid, 31 de julio de 1965.

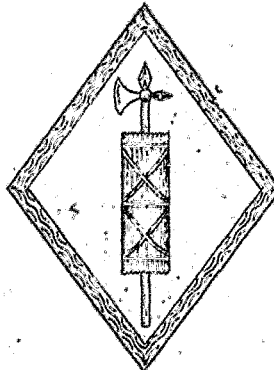
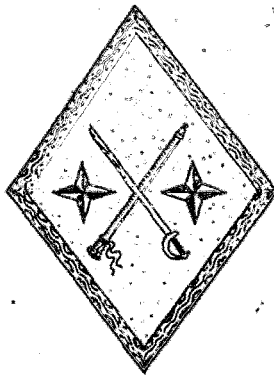
MENÉNDEZ

Regla 1.203.—Emblema de General de División y Asimilados

Los rombos serán de metal dorado, con su contorno formado por una franja de 4 mm. de ancho.

Los Generales de División de Armas, Servicios de Estado Mayor y Guardia Civil llevarán un bastón y una espada cruzados en el punto medio del rombo, y dos estrellas de cuatro puntas, colocadas una en cada uno de los ángulos laterales, todo ello en relieve y en oro.

Los Generales Inspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Consejeros Togados, Intendentes Generales de Ejército, Interventor General de Ejército e Inspectores Médicos de 1.ª clase llevarán el emblema correspondiente a su Cuerpo en relieve y en plata.



NOTA.—Los emblemas en colores a que se refiere el presente Orden se publicarán en la «Colección Legislativa».

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR Vacantes de mando

Libre elección.
Una de coronel diplomado de Estado

Mayor, con título de Geodesta Militar, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del Servicio Geográfico del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 17 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 22 de julio de 1965, a los tenientes coronels de la citada Arma, Escala y Grupo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Don Manuel Rabasa Domenech, del Consejo Supremo de Justicia Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Enrique Magro Fernández, del Consejo Supremo de Justicia Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Andrés González García, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Arrecife, en Canarias y plaza anteriormente citada.

Don Francisco Quintana Eseoobar, del Consejo Supremo de Justicia Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Angel Sanz García de Paredes, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, para teniente coronel o comandante, anunciada por Orden de 6 de julio de 1965 (D. O. núm. 151), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, para el Negociado de Estadística, como auxiliar del 2.º jefe de Estado Mayor (jefe nato del Escalón), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Serrano Torres, del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficial de Infantería, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) D. Manuel Perítez Cosano, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, el día 14 de agosto de 1965.

Teniente auxiliar D. José Jiménez Jiménez, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca y en comisión en el Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. 16 de la División de Montaña «Huesca» número 52, el día 13 de agosto de 1965.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por haber sido destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de agosto de 1965 («B. O. del Estado núm. 192»), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 182, al Gobierno General de la Provincia de Ifni, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Amancio Berger Sagasti, pasa a la situación de «Al servicio de otros Mi-

nisterios», como comprendido en el primer Grupo del artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), cesando en la de a mis órdenes en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección (segunda convocatoria).

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la Unidad Móvil de la guarnición de Avilés.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Esta vacante no podrá ser solicitada por los que lleven menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 8 de agosto de 1965 falleció en la plaza de Santa Cruz de Tenerife el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Rodríguez Martín, en «Expectativa de Servicios Civiles».

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de agosto de 1965, el teniente coronel de Infantería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Campos Martagón, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de Expectativa en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, al que se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de agosto de 1965, el capitán de Infantería, Escala activa, apto para servicios burocráticos, D. Carlos García-Mozo Rosales, en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 180, pasa a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Evaristo Matos del Valle, causando baja en el destino civil, Secretaría General del Movimiento, como Inspector-administrador de Grupos de Viviendas Sindicales en dicha plaza.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de agosto de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don David Alvarez González, en situación de en «Servicios Civiles», (consolidado), con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Hospitalet de Llobregat.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de agosto de 1965, los capitanes de complemento de Infantería, que a continuación se re-

laacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don José Rabanillo Romero.
Don Cándido Genovart Estrafy.
Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Ascensos

Para cumplimentar lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 179), se asciende a los empleos que se cita, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 22 de julio de 1965, a los jefes de Caballería de la citada Escala y Grupo que a continuación se relacionan, los que quedan a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se indican.

A coronel

Teniente coronel de Caballería don Tomás Ascaso Mingote, ayudante de campo del General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Jiménez-Alfaro y Alaminos, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Carlos Triana Casas, de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar, en la citada Región, Madrid.

A teniente coronel

Comandante de Caballería D. Rufino Delgado Olivares, ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Joaquín de Sotro y Montes, Segundo Jefe de la Dirección General de Servicios, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Ramón Pacheco Fernández, del Gobierno Militar de Badajoz, en la 2.ª Región Militar, Badajoz.
Madrid, 16 de agosto de 1965

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 16 de agosto de 1965

la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. Cristóbal Rubiales Carmona, jefe de la Caja de Recluta núm. 22, continuando en su actual destino.

Madrid, 17 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, existente en el Primer Depósito de Sementales (Escuela de Formación de Paradistas.)

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Salamanca, anunciada de concurso por Orden de 30 de junio de 1965 (D. O. núm. 148), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería, Escala complementaria, don Manuel Manójo Vázquez, de la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares, de Cartagena.
Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamenta-

ria, el día 16 de agosto de 1965, el comandante de Caballería, Escala complementaria, D. Joaquín García Ruano, ayudante de campo del General de Brigada D. José Churrucá Asuero, presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 25 de agosto de 1963 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Caballería D. Luis Jiménez Pascual, en Servicios Civiles en Burgos, quedando en igual situación.

Madrid, 12 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con la antigüedad de 9 de agosto de 1965, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del Servicio de Estado Mayor, don Luis Reina Rosales, del Estado Mayor Central del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de agosto de 1965, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria D. Antonio Alcalde Cubillo, de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar, debiendo ha-

cérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de agosto de 1965, el teniente auxiliar de Ingenieros don Julián Madrazo Martín, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 351), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Sánchez López, del C. I. R. núm. 13, Santa Cruz de Parga, Lago, con doña María López Varela.

Madrid, 17 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros, Escala activa) Grupo de «Mando de Armas» D. Domingo Rivera Sánchez, del C. I. R. núm. 12, con doña Matilde Amelia Da Cuña Rua.

Madrid, 17 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 22 de julio de 1965 (D. O. número 165), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Zapadores para Inf. el teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Jiménez Sánchez, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, quien vendrá obligado a ocupar esta vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 22 de junio de 1965 (D. O. núm. 141), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para el 2.º Batallón (Barcelona), el teniente de Ingenieros Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Arbones Segura, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Madrid, 17 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

Por subsistir las causas que motivaron la concesión de la prórroga de incorporación a Cuerpo, que por Orden de 27 de abril de 1964 (D. O. número 97) le fue concedida al alférez eventual de complemento de Ingenieros del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21 D. Francisco Mateu Pérez, se le concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de mayo de 1966.

Madrid, 17 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 4 de agosto de 1965

Brigada de complemento D. Eleuterio García Sanz.

El día 5 de agosto de 1965

Sargento de complemento D. Nicolás Álvarez Plaza.

El día 11 de agosto de 1965

Brigada de complemento D. Francisco Román Peleño.

El día 17 de agosto de 1965

Brigada de complemento D. Francisco Angulano Urcelay.

Madrid, 17 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se le conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales auxiliares de las Ramas de Armamento y Material y de Construcción y Electricidad, que a continuación se relacionan:

Rama de Armamento y Material

Capitán auxiliar D. Manuel Avila Magallán, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Teniente auxiliar D. Manuel Martínez García, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, diez trienios por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército.

Otro, D. Juan Alvarez Contreras, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Alférez auxiliar D. Pedro Bellot Pons, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Manuel Maldonado Martín, del Laboratorio Químico Central de Armamento, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Francisco Herrera González, del Regimiento de Artillería número 5, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Antonio García Ibáñez, del Regimiento Mixto de Artillería número 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José García Sacristán, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Arcadio Malques Climent, de la Base de Parques y Talleres de la 4.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Emilio Hernández Cobos, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, un trienio por llevar tres años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Juan Barceló Verd, de la Base del Parque y Talleres de Automovilismo en la 6.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Rama de Construcción y Electricidad

Capitán auxiliar D. José López Fernández, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento provisional a partir del 1 de septiembre de 1965.

Teniente auxiliar D. Francisco Cabezas Aragón, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Juan Carretero Suárez, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar de Obras y Talleres, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Rafael Aguilar y Fernández-Trujillo, de la Comandancia de Obras de Canarias, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Julio Barbero Sánchez, de la Academia de Artillería, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Bartolomé Mercadal Jover, de la Comandancia de Obras de Baleares, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Francisco Sierra Sánchez, de la Escuela Politécnica del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar de Obras y Talleres, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Alférez auxiliar D. José Carbonell Noruega, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Emilio Solsona Castillo, de la Base-Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Venancio Domínguez Palomero, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Antonio Colomar Juan, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de

Baleares, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Luis Suárez Sánchez, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Manuel Domínguez Folgar, de la Base-Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Domingo Abellán Cañedo, de la Comandancia de Obras de Baleares, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Eugenio Rivera Bellido, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. José Nuche Viniegra, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Joaquín Avilés Távora, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Luis Cerdó Pons, de la Comandancia de Obras de Baleares, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Antonio Frontera Ribot, de la Comandancia de Obras de Baleares, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Carmelo López García, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Rafael Arias Liste, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Luis López de Ayala Carballo, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José García-Rodrigo Martín, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Angel Méndez Cimarrás, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso

a sargento de complemento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Madrid, 14 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región, anunciada su provisión en turno de libre elección por Orden de 10 de julio de 1965 (D. O. número 154), se designa, con carácter forzoso, al teniente coronel auditor de la Escala activa D. Pedro Fernández Somoza, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado a la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 10 de julio de 1965 (D. O. núm. 155), y por encontrarse cubriendo plaza de inferior categoría, se destina, con carácter forzoso, a la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares al teniente coronel auditor de la Escala activa D. José Calderón Pérez-Aloe, ayudante de campo del Auditor General D. Julián Iniguez de la Torre Gutiérrez.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Mandos

He designado para el mando de la Jefatura de los Servicios y Tropas de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 81 al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Carlos Rosado de la Iglesia, de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 17 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Por variación de plantillas, pasa destinado a la Ordenación General de Pagos (Negociado de Unificación de Créditos para Jornales), el capi-

tán de Intendencia de la Escala activa D. José del Solar Amieva, de la Dirección General de Servicios, incorporándose con urgencia.

Madrid, 14 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria: el día 14 de agosto de 1965, el teniente auxiliar de Intendencia don Jaime Vila López, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia de Reserva General, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para suboficiales de Intendencia existentes en:

Agrupación de Intendencia de Reserva General.—Una de sargento.

Agrupación de Intendencia núm. 1 (P. M. y G. S. R.).—Cuatro de sargento.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una de brigada.

Agrupación de Intendencia núm. 2 (P. M. y G. S. R.).—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una de brigada.

Agrupación de Intendencia núm. 6 (P. M. y G. S. R.).—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de Baleares. Una de brigada.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo (Escalilla 1965) un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Sargentos, 21.

Los peticionarios que no soliciten en primer lugar la vacante para la que tengan derecho preferente no se les tendrá en cuenta el mencionado derecho.

Las vacantes de brigada podrán ser solicitadas también por los subtenientes, y las de sargento, por los sargentos primeros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 13 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para cabos de Banda de Intendencia existentes en:

Academia de Intendencia.—Una.

Agrupación de Intendencia núm. 1. Una.

Agrupación de Intendencia núm. 2. Una.

Agrupación de Intendencia núm. 3. Dos.

Agrupación de Intendencia núm. 6. Una.

Agrupación de Intendencia núm. 7. Dos.

Agrupación de Intendencia núm. 8. Dos.

Agrupación de Intendencia núm. 9. Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de sargento de Intendencia existente en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Por ser vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

Madrid, 13 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Ascensos

Las Ordenes de fecha 13 de agosto de 1965 (D. O. núm. 184), por las que se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares a los ayudantes de dicho Cuerpo, asimilados a subteniente, que en las mismas figuran, quedan ampliadas en el sentido de que la situación en que les corresponde quedar a los interesados es a mis órdenes en las Regiones y plazas que se indican:

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Pinel Hervás, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Francisco Carrasco Masdeu, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. José Fortuna Barquero, en

la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 17 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para ayudantes de Oficinas Militares existentes en:

Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.—Dos.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 9 de julio de 1965 (D. O. número 155), se destina, con carácter voluntario, a la Fábrica de Artillería de Sevilla al subteniente especialista (auxiliar de Almacén) D. Antonio Peinado Ortega, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 17 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los sesenta años al subteniente especialista (auxiliar de Almacén) D. Francisco Padilla López, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Madrid, 17 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o en su defecto Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subsecretaría de este Ministerio (2.ª convocatoria).

El personal de la Escala comple-

mentaria queda dispensado del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la Intervención e Inspección de Armas de la 3.ª Demarcación en Eibar (Guipúzcoa), la cual podrá ser solicitada indistintamente por los de dicho empleo de la Escala única o del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo a extinguir».

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a la Plana Mayor del 8.º Tercio de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo a extinguir», don Leandro Palenzuela Perosillo, de a las órdenes del director General del referido Cuerpo.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 15 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo a extinguir» don Alipio del Amo Herrero, de la Plana Mayor del 8.º Tercio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Por haberle sido adjudicado por Orden la Presidencia del Gobierno de 31 de julio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» núm. 190) destino civil, pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), el guardia 2.º Félix San Vicente López, del 23.º Tercio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Antigüedad

Se modifica la Orden de 27 de abril de 1964 (D. O. núm. 98), por lo que respecta al teniente de la Guardia Civil D. Julián Oliva Martín, en el sentido de que la antigüedad que corresponde a dicho oficial en su actual empleo es la de 25 de abril de 1963, situándosele en la Escala a continuación de D. Diego López Saldaña.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 16 de agosto de 1963 (D. O. núm. 185), el sargento primero de la Guardia Civil D. Juan Codina Moragues, afecto al 34 Tercio, pasando a la de disponible en la 5.ª Zona de dicho Cuerpo, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil Juan Ortega Martín, con destino en el 37 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 20 de noviembre de 1915, que consta en su documentación militar, por la de 20 de octubre del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico al brigada de la Guardia Civil, en situación de retirado, D. Juan Calvo García.

Madrid, 16 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



PERSONAL INDIGENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 30 de septiembre próximo, pasa a la situación de retirado forzoso, con arreglo a la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 49) y disposiciones complementarias, el sargento indígena, núm. 5.984, Mohamed Mohamed Haddu, del Grupo de Regulares de Infantería de Alhucemas número 5, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo las relaciones de señalamiento de haberes pasivos.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de capotes, con destino al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, correspondientes al Servicio de Vestuario.

800 capotes, al precio límite de 1.350 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 23 de septiembre de 1965.

Hasta las doce horas del día 6 de septiembre de 1965 se admitirán en la Secretaría de la Junta Central las muestras a que hace referencia la cláusula décima del pliego de condiciones técnicas, en la cantidad de 15 metros del tejido que interviene en la confección, y una muestra de la prenda ofertada.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías

que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia, debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado»

y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso para la adquisición de, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

Madrid, 11 de agosto de 1965.

Núm. 631

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

EDICION OFICIAL

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de diez pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el nuevo Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, redactado de acuerdo con las Bases aprobadas por Decreto de 20 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 278) y en cumplimiento de la Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 297).

Dicho folleto contiene, además del Decreto y Reglamento mencionados, las circulares de fechas 29 de diciembre de 1961, 10 de enero y 1 de marzo de 1962, así como formularios de instancias, documentos e instrucciones que hacen más fácil, en el momento necesario, la labor entre la Asociación Mutua y sus asociados.

LA DIRECCION